



### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los<sup>i</sup> 13 (trece) días del mes<sup>ii</sup> de Julio del año dos mil<sup>iii</sup> veintidos siendo las<sup>iv</sup> 10:30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>v</sup> cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº <sup>vi</sup>442/2022 (EXP- <sup>vii</sup> 1763/2022) para cubrir cargo/s, Categoría<sup>viii</sup> 5 del Agrupamiento<sup>ix</sup> Técnico Profesional B (Decreto 366/06) para cumplir función de <sup>T</sup>Técnico Superior Especializado en Medios Audiovisuales en la Dirección de Medios Audiovisuales.

Se detalla a continuación quienes son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito:

Apellido/s y Nombre/s: <sup>x</sup>	DNI/LP
Dobal Anabella	DNI: 32271659
Herrera Carlos Gastón	DNI: 29302387
Kopsic Juan Andrés	DNI: 35096038

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-	-

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Kopsic Juan Andrés	DNI: 35096038
2	Dobal Anabella	DNI:32271659
3	Herrera Carlos Gastón	DNI:29302387

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

*J.S.*  
*Leon (426363)*  
*ME NOTIFICO*

*ME NOTIFICO*

*ME NOTIFICO*

*ME NOTIFICO*

<sup>i</sup> Indicar día en letras y números